

**AUTORIZA ELIMINACIÓN DE COBRO DE ASEO
DOMICILIARIO A QUIEN INDICA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2213 /

Independencia, 13 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de doña Carmen Serrano Silva, de fecha 12 de Marzo del 2015; memorándum N° 895, de fecha 07 de Mayo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

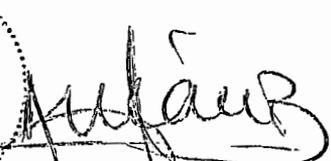
DECRETO:

AUTORIZÁSE la eliminación del cobro de los derechos de aseo domiciliarios de la propiedad ubicada en Av. Independencia N° 740, Departamento N° 517, rol: 747-338, de la cuarta cuota del año 2011, en virtud a que la propiedad antes señalada para el año mencionado pago éstos derechos en el Impuesto Territorial ante la Tesorería General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/JBZ/lbf.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.